



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.235/2009.-

ZAPALLAR, 24 de Noviembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.209/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 536/2009, de fecha 24 de Noviembre del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1º **INCORPORESE** al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, la adquisición de 1 Trituradora Rexel Silencio y 3 Cargadores de Notebook, para ser utilizado en el Departamento Jurídico; mediante Factura N° 0292000, de fecha 30 de Octubre de 2009, al proveedor **COMPUTACIONAL INTEGRAL S.A.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C. Decretos/ D.A. N° 4235.2009.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO JURIDICO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

MC / CTL / ASE / GAND / JBN / etc.